



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de julio de 2001 se formalizó contrato de obras del proyecto básico y de ejecución de la Escuela Oficial de Idiomas, de Cartagena, por un precio total de 195.038.116 pesetas (1.172.202,69 euros). El plazo de ejecución, según se desprende de la cláusula quinta del citado contrato y del acta de comprobación de replanteo suscrita con fecha 13 de agosto de 2001, era de once meses desde dicha fecha.

El 30 de noviembre de 2001 se autorizó una modificación del referido contrato por un importe de 19.999.775 pesetas (120.201,07 euros), lo que representa el 10,25% sobre el precio primitivo de aquél que se formaliza el siguiente día 12 de diciembre.

SEGUNDO.- El día 19 de diciembre de 2002 se procedió a la recepción de conformidad de las obras. Posteriormente, en julio de 2003, se redacta proyecto de liquidación de las obras, por un importe de 288.226,96 euros, y el 31 de julio de 2003 se expide certificación final de la obra por el mismo importe, del cual 6.943,90 euros corresponden a revisión de precios y el resto, es decir, 281.283,06 euros, a incremento por obra realmente ejecutada, lo que supone un incremento sobre el precio del contrato del 21,7643%.

Con fecha 4 de noviembre de 2003 el arquitecto director de las obras redacta informe en el que concluye *"que las mediciones del proyecto no reflejaban completamente la obra, siendo insuficientes en la mayoría de sus partidas"*.

TERCERO.- Con fecha 4 de febrero de 2004 el Servicio de Contratación de la Consejería propone, con el visto bueno de la Vicesecretaría, que el expediente sea sometido a la Intervención Delegada a fin de que por ésta se proceda a emitir, en su caso, el informe al que hace referencia el artículo 33.2 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (DRCI), en el que se contempla el procedimiento a seguir cuando se hubiera omitido el preceptivo informe de fiscalización previa.

CUARTO.- Con la misma fecha se expide documento contable "R", de reserva de crédito, por un importe de 288.226,96 euros, para atender la liquidación de las obras de la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena.

QUINTO.- A la vista del expediente, la Intervención Delegada, con fecha 27 de febrero de 2004, emite informe en el que, tras señalar que se está ante un supuesto de los previstos en el artículo 33 DRCI, en el que la iniciación del procedimiento se ha producido a instancia del órgano gestor, lo que *"de conformidad con el dictamen del Consejo Jurídico núm. 44/2000, produce una distorsión en la tramitación del expediente. Tal y como se expone en la consideración tercera de dicho dictamen"*